

Acta # 22 - 2022.



Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Apaterique, Departamento de Comayagua, el día Viernes 22 de Julio del año dos mil Veintidos, Siendo la 1:30 pm. de la tarde, presidió la Sesión el señor Alcalde Municipal: Jose Alijandro Zivera Velasquez, el Vice Alcalde: Jorge Luis Villanueva Alvarado, con la asistencia de los Regidores en el siguiente Orden: del Segundo al Octavo: Nueve Antonio Alcarro Vargas, Cinthia Julissa Calix Ventura, Nora Isabel Avila Matute, Juan Carlos Myia Murillo, Mario Yovany Lopez Carcamo, Liborio Edmundo Suazo Aguilar, Jency Fabiola Castiño Gonzales, Representante de la Comisión Ciudadana de Transparencia: German Alvarado Vasquez, Comisionado Municipal: Jose Dolores Urquiza, La Apoderada Legal, la Abogada: Elsy Johany Cáceres, mediante la Secretaría que da fe de los siguientes puntos de agenda del Acta:

1. Comprobación del Quorum
2. Oración a Dios
3. Apertura de la Sesión
4. Lectura, (discusión) de la Agenda
5. Lectura del Acta Anterior
6. Informe Sobre el Plan de Inversión de Salud
7. Informe por parte de la Junta de Agua Local
8. Informe sobre las Modificaciones aprobadas del traspaso de Saldo Efectivo
9. Aprobación de Informe de Auditoria interna
10. Informe Mensual del Departamento de Tesorería
11. Informe por parte del Comité de Festejos
12. Puntos Varios
13. Dominio Pleno
14. Lectura de Correspondencia
15. Acuerdo y Resoluciones



16. Cierre.

1. Habiendo Quorum, 2. Oración a Dios, la cual fue dirigida por: La tercera regidora Cinthia Julissa Cordero Ventura. 3. Apertura de la Sesión, el Señor Alcalde da por abierta la Sesión, Buenas tardes Compañeros gracias a Dios que nos permite reunirnos una vez más, sean bienvenidos todos. Punto # 4. Lectura de la Agenda, la cual fue aprobada. Punto # 5. Lectura del Acta Anterior, la cual fue aprobada. Punto # 6. Informe sobre el Plan de Inversión de Salud: referente a este punto se presentó a la reunión de Corporación el Director de Salud Ambiental el Señor: José Francisco Nuñez Avila, informo y se discutió el plan de inversión anual, en el cual la Corporación acordó programar una reunión extraordinaria para discutir, analizar y aprobar el plan, pero se sugirió que se le diera prioridad a las áreas más necesitadas, debido a que la Corporación Municipal no cuenta con los recursos para dar respuesta a dicho plan en su totalidad. Punto # 7. Informe por parte de la Junta de Agua Local: José Francisco Nuñez presidente de la Junta Informa: El haber conformado una junta de agua en el Municipio era por la necesidad de un proyecto encaminado de muchos años atrás, en la actualidad La Cooperación Española hace propuestas de proyectos y sabe la oportunidad en el Sector de Ajuterique, Comayagua y La paz, se solicitó que todas las juntas administradoras de agua de todos los Sectores se conformen y hagan sus gestiones de legalidad y la Junta de Agua de Ajuterique obtiene la personería Jurídica que se llama Cabeza de Danto, pero el proyecto de la Cooperación Española se denomina proyecto de Agua y Saneamiento para el Valle de Comayagua y las juntas de agua que se conformaron fue una junta de



en Ajuterique, el Sifón, también hay juntas en
 pozas y Playitas en total son Cuatro Juntas de
 Agua y estas juntas toman la iniciativa de establecer
 los trabajos correspondientes, La Cooperación Española ya
 tenía un diseño de la prestadora de servicio y se requiere
 la participación de las Juntas de Aguas del Municipio
 nosotros funcionamos como junta administradora en el
 Municipio de Ajuterique la cual surgió en Marzo en
 un Cabildo abierto, hay una Contra partida que tiene
 que pagar el Municipio de Ajuterique, pero hay un
 documento que dice que son 11 millones de dólares
 donde se suponía que el proyecto tenía que ser finali-
 zado, pero el proyecto no fue finalizado en su momen-
 to, la dirección del proyecto de saneamiento del Valle
 de Comapa y se le hace una petición al fondo de
 la Cooperación Española, para que le pueda facilitar
 un préstamo u otra donación para finalizar el proyec-
 to en el municipio y se le dio visto bueno de fina-
 riar para que se pudiera concluir el proyecto, pero
 Carlos Miranda tomó la decisión de ampliar el pro-
 yecto en Comapa y quedó ajuterique y Lijamari
 sin concluir el proyecto, el fondo de Cooperación Es-
 pañola le dice a Carlos Miranda que haga el documen-
 to de Solicitud y se le aprueba 2 millones y fracción
 de Euros, hay un contrato donde dice que el dinero
 debe de ser destinado para la obra o para la fina-
 lidad que está siendo solicitada, se dice que este di-
 nero no fueron destinados directamente para el pro-
 yecto si no que se asignan una cantidad de 13
 millones para ajuterique y otra cantidad para Lijame-
 ni a raíz de esto Menjívar se presentó a la Corpora-
 ción municipal y le pide en ese momento que
 se comprometieran en hacer un pago de 6 millones
 y fracción esto fue la Corporación anterior, donde



en esa reunión estaban ausentes dichos
 los miembros de la Corporación y por lo tanto
 los demás aprobaron que bajo una ^{autoridad}
 * aprueba que la alcaldía Municipal de Ajutiqué
 * va pagar esa suma total del dinero, yo lo que quier
 ro hacer saber es que hay otro punto de auto don
 de dice que la Corporación da por aprobado la canti
 dad de 3,169,477 ^{lempiras} lempira sobre los 6.5 millones que
 ya tiene compromiso de pagar sobre la Contraparte que
 se le tiene que dar al proyecto de agua y saneami
 ento del Valle de Comayagua no a aguas de la
 Sierra, ya que aguas de la Sierra hasta los momentos
 es una institución sin legalidad, se hicieron llegar
 un documento donde nosotros tenemos un compromi
 so según ellos de una cantidad por pagar, hasta el
 momento nosotros como alcaldía han aportado 4,066
 lempiras, pero pero hay ~~aportes~~ ^{aportes} y depósitos, el Sifon
 hizo un aporte de 500 mil lempiras, ya me ha dicho
 el señor alcalde que nosotros como junta también te
 nemos que hacer el depósito de una parte de dinero de
 la Contrapartida pero para poder hacer este pago noso
 tros estamos solicitando una Constancia firmada por
 el señor alcalde por la junta que en este caso sería
 su servidor donde ^{ya} se envió una nota solicitando esta
 * constancia, nosotros estamos avanzando en hacer la
 transferencia pero para que el proyecto de agua y
 saneamiento del Valle de Comayagua, nos entregue
 una acta donde están, certificando que nosotros
 estamos haciendo el depósito de la cantidad de ese
 dinero porque ya se entregaron 4,63,670 lempiras
 y no aparecen es por lo mismo que ^{esta} solicitando
 esta acta porque sino automáticamente todo el din
 ero que hemos recogido se está haciendo perdido en
 este momento, nosotros por ahora tenemos un promedio



218
de 1 millón, nosotros necesitamos que el proyecto de agua y saneamiento de Comayagua nos entregue la Constancia donde estamos depositando a la cuenta de ellos la suma de dinero acordada porque hacemos esto por transparencia y por unirnos el uno con el otro porque si yo hago un depósito normal ahí no aparece nada sobre la cantidad que se depositamos si queremos hacer el depósito pero bajo un marco legal.

- * - Edmundo Suazo: Buenas tardes Compañeros todo esto se tiene que amiglar con un Certificado para que haga constar el depósito que la junta está haciendo, se tiene que hacer una solicitud para que certifique el depósito bancario, tanto por la junta de agua, como por la Corporación municipal de todo lo que se a hecho.
- Francisco Núñez: el objetivo nuestro es manejar el área contable a ustedes como Corporación les toca lo administrativo, en una nota que nos enviaron dice nosotros los del proyecto no somos responsables por los actos celebrados por los miembros de la junta de agua, no se cual es la finalidad o la intención de que agua de la Sierrita en este momento está administrando este proyecto y les quiero informar a ustedes como autoridad cuando se conformo el proyecto se dijo que las juntas de agua tenían que ser socias de la prestadora de servicio para que los fondos se distribuyan en los gobiernos locales, ahorita el dinero que está recogiendo aguas de la Sierrita que por cierto es ilegal porque no tienen personería jurídica no tienen ningún tipo de legalidad, se dice que la junta general en este momento la conforman los 3 alcaldías y deben de estar por encima de ellas pero aquí se está haciendo lo contrario aguas de la Sierrita está por encima de la Junta general del proyecto, a mí en lo personal me preocupa esto porque ya está desdibido bajo un marco



de propuestas que hizo la Cooperación Española para que esto se diera, Cabe decir también que en el mes de marzo y abril ustedes aprobaron un auto donde ustedes autorizan que se les ponga medidores en el municipio porque dijeron que iba bajar el costo, no se porque ustedes aprobaron esto cuando no es conveniente los medidores o contadores para el municipio. Nora Avila: En ningún momento nosotros como Corporación hemos aprobado esto de los medidores ya está aprobado por la Corporación anterior ellos fueron los que aprobaron que siempre iba estar el medidor en ese proyecto ya que se supone que esa fue una de las condiciones que puso la Cooperación Española. El señor alcalde manifiesta que Francisco que se a enfocado mucho en el proyecto pero hay leyes y estatutos donde también los rigen a ellas y nosotros nos compete rendir cuentas, me dijistes que nosotros buscáramos la mayor información para ver de que manera se pagaba la contrapartida, nosotros solicitamos información y te la enviamos a tu persona que son todos los puntos de autos de los que hablas, ya a pasado mas de un mes donde nos están solicitando la contrapartida, pero el detalle es que por la falta de pago el proyecto cada día se va recortando mas, la empresa no tiene porque dejar de trabajar simplemente se está cortando lo que es la distancia del proyecto esto ya no es por culpa de nosotros como Corporación por falta de pago (este pago) lo anticipo que la junta de agua está conformada como se especifica que yo tengo como representación a Mario Fuentes cosa que no es así, la verdad no se porque él está en la Junta él pertenece a La Reyna hay representación de Ajuterique, Lejanani y Comayagua también miembros de la Sociedad Civil. Es



La Junta de agua local tiene que ser juramentada por la Alcaldía del SAC, pero yo pregunto donde está toda la Junta de Agua porque tengo entendido que esta junta de agua se conforma solo con Francisco Núñez y Francisco Villanueva, quienes son las personas que han estado recaudando este dinero todo este tiempo eskar la Vaquedano empleada de la municipalidad porque razón porque el tesorero renunció y luego quien tomó este cargo es el Compañero Francisco Villanueva porque hay muchos que conforman la junta de agua pero renunciaron, reconocen el trabajo que han hecho los dos únicos Compañeros que se han quedado gracias por todo lo que hacen han hecho un excelente trabajo y el pueblo se les va agradecer. Necesito que nosotros como Corporación busquemos la manera de pagar el dinero de la Contrapartida a mí me urge porque entre más pasa el tiempo el proyecto se va deteriorando más, es necesario llegar a un acuerdo con los representantes de la Junta de Agua. *Francisco Núñez, hasta el momento tenemos cuatro miembros activos, pero si ustedes quieren formar una nueva junta de agua por mí no hay problema. *Con respecto al del dinero nosotros no estamos en contra de hacer el depósito si estamos de acuerdo en hacerlo, pero nosotros lo único que les pedimos es una Constancia donde se está haciendo este depósito, porque quien se comprometió a pagar este dinero no fue la junta de agua fue la Corporación en pleno nosotros solo somos un apoyo ante ustedes. Necesitamos la Constancia por parte de la gerencia del proyecto de Aguas y saneamiento del Valle de Comayagua. Francisco Villanueva: Buenos tardes me voy a presentar como miembro de la Junta de agua y como tesorero de la Junta de Agua tiene



que hacer la nota y problema resulto. El Sr. Compañeros de la Junta les pido por favor aboquen a Aguas de la Sierra hacer el depósito y hay que dar cuenta de lo que se a estado administrando desde que se inicio hasta la fecha, Con respecto a la nota que ustedes estan solicitando ustedes pueden ir aguas de la Sierra y ahí se las facilitan y no hay ningun problema, recuerden que son fondos del pueblo. Edmundo Sarazo: lo mas recomendable seria un oficio firmado por ustedes y por el alcalde y se hace el deposito tiene que quedar todo por escrito bajo un documento que es lo que a ustedes les va respaldar, si ustedes lo ven a bien esto puede ser una salida legal porque todo fondo que sale debe de ser justificable. Francisco Nuñez: yo lo que quiero es una Constancia donde nos respalde que hemos depositado ese dinero. El Señor Alcalde: Quiero que sepan que aguas de la Sierra la administradora, la gerenta de aguas de la Sierra, La Ingeniera Helcy Del Cid esta con toda la disponibilidad de hacerle la nota bien explicada como ustedes la estan solicitando. Francisco Nuñez: la Constancia tiene que ir firmada por la persona que administra el proyecto de Aguas y saneamiento del Valle de Comayagua porque yo a Aguas de la Sierra no tengo porque hacerle el deposito de este dinero. Punto # 8. Informe sobre las modificaciones aprobadas del transpaso de Saldo efectivo: Las jefes de Contabilidad y presupuesto informan y explican las modificaciones del transpaso de Saldo:

TRASPASO DE SALDO EFECTIVO DEL AÑO 2022

DEBITO

FECHA	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
01.00.000.001.001.000.10000.002.11520 11-001-01101		Decimo Cuarto Alcalde M.	14,236.11



01.00.000.002.001.000.10000.003.11100 11-001-01101	Saldo basico Viceldal	1,833.33
01.00.000.001.000.10000.004.11520 15-013-01 101	Decimocuarto Auditor	678.89
01.00.000.001.000.10000.005.11520 11-001-01 101	Decimocuarto Secretaria	1,133.33
03.00.000.002.001.000.10000.11520 11-001-01 101	Decimocuarto Tesoreria	21,615.01
03.00.000.001.000.20000.11520 29100 11-001-01 101	Ceremonial y Protocolo	7,000.00
03.00.000.001.002.000.10000.11520 11-001-01 101	Decimocuarto Tributaria	5,032.07
	Decimocuarto Administracion	
03.00.000.001.003.000.10000 11520 11-001-01 101	Catastral	10,488.33
	Decimo Cuarto de Administracion	
03.00.000.001.004.000.10000.11520 15-013-01 101	Contable	678.89
	Decimo Cuarto de Administracion	
03.00.000.001.005.000.1000.11520 15-013-01 101	Presupuestaria	678.89
	Decimocuarto Departamento	
04.00.000.001.000.10000.11520 15-013-01 101	Municipal de Justicia	722.22
04.00.000.001.000.10000.002.11520 150100 101	Decimocuarto Unidad de Ambiente	1,416.22
04.00.000.001.000.001.000.10000.11520 15-013-01 101	Decimocuarto Bibliotecaria	252.77
1101.000.001.000.50000.55110 11-001-01 207	Subsidio Educacion	255,000.00
1102.000.001.000.50000.55110 11-001-01 206	Subsidio Salud	1,000,000.00
	Construccion de pazo Suptivo y	
	Cerca perimetral en el Centro de	
11.02.001.000.001.40000.47110 11-001-01 206	Salud aldea del Misturio.	250,000.00
	Mejoramiento de red de distri-	
11.02.002.000.002.40000.47210 11-001-01 206	bucion de Agua Potable.	200,000.00
	TOTAL L.	1,775,812.06

CREDITO

03.00.000.001.000.20000.24300 11-001-01 101	Servicios Juridicos	30,000.00
03.00.000.001.000.40000.42120 11-001-01 201	Equipos Varios de Oficina	14,000.00
03.00.000.001.000.30000.33100 11-001-01 101	Productos de Papel y Carton	10,000.00
03.00.000.001.000.3000.35120 11-001-01 101	Die'sel	8,338.18
03.00.000.001.000.30000.35120 15-013-01 101	Die'sel	4,473.88
03.00.000.001.000.30000.39100 11-001-01 104	Elementos de Limpieza y Aseo	4,000.00
	Contraparte municipal para pro-	
	yecto de agua de la Sierra de Monte	
	Cillo	1,705,000.00

TOTAL L. 1,775,812.06

Punto #9. Aprobación de Informe de Auditoría Interna
La jefa del Departamento de Auditoría Interna Adriana
Martinez Garcia Informa, explica y se discute el informe
y la Corporación Municipal en pleno lo aprueba.

Punto #10. Informe mensual del Departamento de Tesorería:
La tesorería Municipal informa sobre los ingresos y egresos
del mes de Junio del 01 al 30 de Junio del 2022

Mes	Ingresos Segun Sistema de Facturación SAFT	Egresos Segun Control de Salida de Cheques
Mayo	L. 379,433.38	L. 683,879.13
Total	L. 379,433.38	L. 683,879.13

Ingresos/Egresos - Tabla Comparativo por Mes.

Mes	Enero
Fecha	Del 01 al 31
Ingresos	Egresos
L. 354,836.98	L. 3053,291.06

Egresos de	
Transferencia	L. 2760,00000
Total ingresos	L. 3114,836.98

Mes	Abril	Mayo	Junio
	Del 01 al 30	Del 01 al 31	Del 01 al 30
Ingresos	Egresos	Ingresos	Egresos
L. 145,929.79	L. 226,298.45	L. 516,293.85	L. 1474,165.85
			L. 379,433.38
			L. 683,879.13

Ingresos de	
Transferencia	L. 3776,802.69
Total de	
Ingresos	L. 4323,096.54

La tesorería también informa de todos los gastos del mes.

Punto #11. Informe por parte del Comité de Fiestas: Se
presentan a la reunión de Corporación todo el Comité y el
Coordinador Marvin Fernando Padilla Informa: de los

Ingresos: Taquillo de Fiestas bailablos:
Marimba Usula ----- 22,500
Silver Star ----- 185,750



Venta de Plaza	58,000
Ingresos de Cantina	130,469
Polvorinadores	1500
TOTAL	L. 411,719

EGRESOS:

Marimba Usula	38,000
Silver Star	64,000
Chicas Rolands	45,000
Compra de bebidas	93,240
Compra de Polvora	34,300
Alimentación	13,195
Programa del Vive de UHC	12,000
Arquiter de tarima dos días	14,000
Publicidad	6,500
Noche Cultural	5,000
Palo Encubado	3,500
Musica de Banda	39,000
Compra de Plaza	40,000
TOTAL	L. 407,735
TOTAL EN CAJA	L. 3,984.

La Corporación Municipal felicita a todas las que forman parte del Comité de Fiestas por el gran trabajo que han realizado. Punto #12: Puntos Varios: 1. El Señor alcalde informa que la Junta de Agua no es privada como dice el Compañero Francisco, la Junta conformada por los tres alcaldes, tres regidores y miembros de la Sociedad Civil. Con respecto a la legalización de la Junta de aguas de la Sierra ya se están legalizando hay un documento que se va extendiendo donde firmamos los tres alcaldes como representación por municipios. Le daremos una Carta poder a la ingeniera Hecy Del Cid ya que ella es la gerente general de la Empresa Agua de la Sierra cuando yo tenga este documento en físico se los comparto a ustedes para que lo analicen, esto más



que todo es para poderle dar a ella la potestad de abrir una cuenta, esto nos evitara hacer el viaje a la alcaldia de Comayagua a la cuenta de Carlos Miranda como dice el compañero de la Junta de agua, en vista de todo esto ya era necesario que la Junta de agua se legalizara, por eso se le dara la autorizacion a la Ingeniera para que haga todo tipo de tramite, donde la cuenta que se abra sera manejada por el alcalde que este como presidente en ese momento y todo pasara tambien por los tres alcaldes que conforman la junta, por ahora el presidente es Francisco Munez el sera el representante como segunda firma Mario Lopez. Quizas Francisco Nuñez no entiende ciertas cosas porque el no a sido parte de todo el proceso que se a llevado y el actua por lo que ve ahora, quiero saber que pasara con la Junta de Agua despues de 30 de agosto Edmundo Suazo si ese dia se termina el proyecto desde ese momento las juntas de agua desaparecen, Con respecto a la legalidad es necesario que la Junta de aguas de La Sierra este legal juridicamente. Juan Carlos: yo Cier toas veces he percivido que aguas de la Sierra este por encima de las autoridades, se debe de tener mucho cuidado porque una vez que Aguas de la Sierra este constituida legalmente puede estar mas encima todavia y va tener autonomia. El Señor Alcalde: Munjivar no conforma aguas de la Sierra, lo conforman los tres alcaldes Mario Lopez: Segun la ley marco dice que la titularidad la llavan las autoridades. El Señor alcalde: le informo tambien que la Ingeniera Helcy me pidio una participacion para la siguiente reunion de Corporacion, su participacion seria de inicio ella hablara de Aguas de la Sierra. Dobres Urquiza: mi recomendacion es que traten de enfocarse en esto



para que la empujón no los haga tomar decisiones a la ligera. Edmundo Suazo: nosotros como Corporation estamos viendo que la legalización y el manejo de todo el proyecto se haga que el Comité ejecutivo sea quien tenga la gerencia general, lo administrativo pues a quien corresponda y que el prestador administrativo sea siempre una empresa socialmente sin fines de lucro.

2. El señor alcalde informa sobre el tema de alcantarillado. Hemos dividido hacer un acercamiento con un ingeniero quien ya anduvo supervisando ciertas partes del alcantarillado para proceder hacer el levantamiento sobre el estudio de cómo está el proyecto de alcantarillado es necesario saber qué costo tendrá el nuevo perfil de cómo habilitarlo que ya está hecho y luego continuar con lo que hace falta, todo esto es un proceso. Edmundo ya se aboca a nosotros un ingeniero y ya fuimos hacer una observación en varios sectores el objetivo es identificar la problemática de toda la tubería, nos planteó el ingeniero que una de las problemáticas es que la conexión del Carbonal implica hacer una caja túnel bajo el río de tres y medio metros y esto tiene un costo muy alto ya les sugiero acompañar al señor alcalde en todo este proceso no tenemos porque dejarlo solo todas somos autoridades.

3. El señor alcalde informa que por falta de experiencia y por falta de asesoramiento nosotros por asesoría de los ex empleados hicimos varias bodas con la Secretaria que estaba anteriormente y nunca nos dijeron que se tenía que pagar una parte a tesorería, solamente nos dijeron que del pago de la boda la mitad es para la Secretaria y la otra mitad para la autoridad que acompaña a realizar la boda, ya hoy que nosotros hemos ido investigando nos informan que se tiene que pagar a tesorería, pero nosotros hemos realizado cantidades de bodas donde muchas las hicimos

de regalado y ahora resulta que tenemos que pagar.  Edmundo Suazo: Siempre se tiene que cobrar simbólicamente una cantidad ninguna boda puede ser gratis, para subsanar esto se tiene que emitir un acuerdo y se cobra una tasa simbólica, pero necesitamos tener un registro de cuantas bodas se han realizado hasta la fecha. Mario Lopez: Se va hacer lo que se tenga que hacer para arreglar eso, pienso que solo en el mes de agosto es que se puede hacer las bodas gratis porque es el mes de la familia, pero se le tiene que comunicar a todas las instituciones que son las que vienen a solicitar bodas de gratis que implica la ley que se tiene que pagar ciertos costos, entonces ellos deben programar las bodas para el mes de agosto para que aprovechen que ese mes es gratis y se les pueda ayudar y que las otras once meses del año definitivamente no se va poder realizar bodas gratis. 4. El señor alcalde informa sobre una demanda que llegó a la municipalidad hay una Contrademanda de los empleados con respecto al pago de sus prestaciones y esta demanda es exactamente la cantidad que ellos estaban cobrando son deudas y se tiene que pagar nos irán deduciendo cierta cantidad de la transferencia, la deuda de la demanda es de: L. 4,475,547.99, Cuatro millones Cuatrocientas setenta y Cinco mil quinientos Cuarenta y Siete limpiros con noventa y nueve centavos, mas las costas del 25% según el arancel del profesional del Derecho de Honduras, bajo la advertencia que de no hacer, se le embargarán bienes suficientes para hacer efectivo el pago de lo adeudado, mas los honorarios profesionales y las costas procesales y personales que correspondan en derecho, sustanciar la presente acción Ejecutiva Judicial hasta la total cancelación de los adeudados rubricados y en lo demás resolver de conformidad a derecho. Gelman Alvarado: Si hubo un acuerdo entre empleado y la



Municipalidad usted no tiene porque pagar esa demanda eso es un abuso de autoridad. Punto #13. Dominios Plenos: La secretaria da lectura de las solicitudes de Dominios Plenos: informe de mensura de la propiedad de la Señora Rosa Nohemy Velazquez Andino, mayor de edad Hondureña, Soltera, Ama de Casa, con identidad numero: 0002-1956-00158, con domicilio en Ajuterique, Departamento de Comayagua, con propiedad ubicada en el Caserio de El Sifon, Ajuterique, consta de las siguientes medidas y colindancias: Al norte mide: del punto 6 al 7- 55.59 metros, colinda con Pedro Torres Gutierrez, al Sur mide: del punto 19 al 20- 24.62 metros, del punto 20 al 21 mide: 19.81 metros, del Punto 21 al 22 mide: 7.86 metros, Colinda con Calle de por medio con Julio Cesar Molina Cruz, del punto 22 al 23 mide: 5.20 metros, del punto 23 al 24 mide: 1.73 metros, del punto 24 al 25 mide: 14.81 metros, del punto 25 al 26 mide: 2.77 metros, del punto 26 al 1 mide: 2.34 metros, Colinda con Jose Antonio Rodriguez Munez, Al Este mide: del punto 7 al 8- 7.01 metros, del punto 8 al 9 mide: 6.36 metros, del punto 9 al 10 mide: 12.58 metros, del punto 10 al 11 mide: 9.55 metros, del punto 11 al 12 mide: 9.18 metros, del punto 12 al 13 mide: 13.41 metros, del punto 13 al 14 mide: 19.32 metros, del punto 14 al 15 mide: 3.42, del punto 15 al 16 mide: 7.96 metros, del punto 16 al 17 mide: 7.41 metros, del punto 17 al 18 mide: 5.12 metros, Colinda con Marco Rodulio Lopez Castillo, del punto 18 al 19 mide: 5.38 metros, Colinda con Calle de por medio con Maria Angela Vasquez Chavarria, con Calle de por medio con, Emilio Antonio Chavarria, Al Oeste Mide: del punto 1 al 2- 9.18 metros, del punto 2 al 3 mide: 34.21 metros, del punto 3 al 4 mide: 30.46 metros, del punto 4 al 5 mide: 15.78 metros, del punto 5 al 6 mide: 31.50 metros, Colinda con Calle de por medio con: Maria Aurora Mendez Palomo. Haciendo un area total de: 7.713.

48 Metros Cuadrados. La honorable Corporación Municipal acuerda Otorgar el dominio pleno a favor de la Señora Rosa Nohemy Velasquez Andino, de generales ya concurridas, el mismo se facultó al Señor Alcalde Municipal que en nombre y en representación de la Municipalidad otorgue la respectiva firma en la escritura debiendo pagar el interesado el 10% del Valor Catastral de la Zona por el Dominio Pleno que es la Cantidad de: L. 4,840 Cuatro mil Ochocientos Cuarenta Lempiras. Esta aprobación fue en base al artículo: 1215 - que resalta que el derecho de petición de herencia expira en veinte años. Pero el heredero putativo, en el caso del párrafo final del artículo 721, podía oponer a esta acción la prescripción de diez años, contados como para la adquisición del Dominio. Punto #14 Lectura de Correspondencia: Este punto no se discutió. Punto # 15: Acuerdos y Resoluciones: La Corporación Municipal emite las siguientes Acuerdos y Resoluciones: en el punto #6. La Corporación acuerda: programar una reunión extraordinaria, para analizar y aprobar el Plan, pero sugirió que se le diera prioridad a las áreas más necesitadas en el punto #9. La Corporación Municipal en pleno aprueba el informe del Departamento de Auditoría Interna. En el punto #13. La Corporación Municipal en pleno aprueba el Dominio pleno de la Señora: Rosa Nohemy Velasquez Andino. Punto #16: Cierre: No habiendo más de que tratar se cierra la Sesión a las 7:05 pm.

Segundo Regidor

Cynthia Gutierrez Calit V.
Tercera Regidora

Quinto Regidor

Quinto Regidor



Segundo Regidor

Jensy F. Castillo G.
Octava Regidora

Jose Dobres Urquiza

C.M.



Alcalde Municipal

Septimo Regidor

C.C.T

Vice-Alcalde

Secretaria Municipal



Acta #23-2022

Sesion Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporacion Municipal de Ajuterique, Departamento de Comayagua, el dia Viernes Cinco de agosto del año dos mil Veintidos, siendo las 2:10 p.m., presidio la sesion el Sr. Alcalde Municipal: Jose Alejandro Rivera Velasquez, el Vicealcalde Jorge Luis Villanueva Alvarado, con la asistencia de los Regidores en el siguiente Orden: del tercero al Octavo: Cynthia Julissa Calix Ventura, Nora Isabel Ariza Matute, Juan Carlos Mejia Murillo, Mario Yovany Lopez Carcamo, Liborio Edmundo Suazo Aguilar, Jensy Fabiola Castillo Gonzales, Representante de la Comision Ciudadana de Transparencia: German Alvarado Vasquez, Comisionados Municipales: Jose Dobres Urquiza, La Procuradora Legal la Abogada: Elsy Johany Calvez, con la ausencia del primer regidor y Segundo Regidor: Nou Antonio Alencio Vargas, Sin excusa, mediante la Secretaria que da fe de los siguientes puntos de Agenda del Acta:

1. Comprobacion del Quorum